

**ACTA N° 01: EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2024-INABIF**

**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL CAR ESPECIALIZADO CASA ESTANCIA DOMI**

A las 16:00 horas del día 04 de diciembre de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000268-2024-INABIF/UA (04.12.2024), que resuelve en su artículo primero, APROBAR el procedimiento de selección Contratación Directa para contratación del "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento del CAR Especializado Casa Estancia DOMI", por el monto de S/ 286,000.00 (Doscientos ochenta y seis mil con 00/100 soles), de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por un plazo de ejecución del servicio de veinticuatro (24) meses, por la causal prevista en el literal j) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y el literal j) del artículo 100 de su Reglamento; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Debido a lo expuesto y en aplicación del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sub numeral 102.1, que señala que, una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48¹. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.

En ese estado corresponde continuar con la evaluación de la oferta, presentada por el participante invitado en el periodo correspondiente, de la **Contratación Directa N° 02-2024-INABIF - Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAR ESPECIALIZADO CASA ESTANCIA DOMI.**

Como cuestión previa, se tiene los actuados, correspondiendo informar lo siguiente:

- Al respecto, se informa que con fecha 04.12.2024, se recepcionó por correo electrónico, la oferta técnica y económica correspondiente al propietario del inmueble para arrendar por la Entidad, sr. JORGE HELÍ PASCO GLENNY, con RUC N° 10107260965.

Acto seguido, de la revisión efectuada a la documentación presentada, el comité de selección señala lo siguiente:

Revisión de los requisitos obligatorios según las bases, se determinó la **ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA** (Ver Anexo N° 01).

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO, según el siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO ADJUDICADO S/	RESULTADO
1	JORGE HELÍ PASCO GLENNY	S/. 286,000.00	GANADOR DE LA BUENA PRO

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, se suscribe en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo la 16:45 horas del día 04 de diciembre del 2024.

BRENDA GRACE LEE ARDITTO
Responsable de la Subunidad de Abastecimiento

¹ "Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento

48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen:

a) La denominación del objeto de la contratación;

b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; (...)

e) El sistema de contratación;

f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; (...)

l) Las garantías aplicables; y, (...)

o) La proforma del contrato, cuando corresponda."

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Contratación Directa N° 02-2024-INABIF

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAR ESPECIALIZADO CASA ESTANCIA DOMI

N°	DOCUMENTO	1	
		JORGE HELI PASCO GLENNY	
		RUC 10107260965	
		Valor Referencial: S/ 286,000.00	
		Cumple	Folio
a	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple	Folio 01
b	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Folio 02
c	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple	Folio 03
d	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple	Folio 04
e	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Cumple	Folio 05
f	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Cumple	NO APLICA
g	g) Adjuntar copia del documento de invitación a la contratación directa	Cumple	Folio 06
h	h) Copia literal de la propiedad inmueble otorgada por la Oficina de Registros Públicos (SUNARP) de la jurisdicción territorial que pertenezca el inmueble, que acredite la propiedad.	Cumple	Folio 05 al 15
i	i) Copia del Certificado Registral (CRI), emitida por Registros Públicos que acrediten que no existe sobre el inmueble ninguna demanda, embargo, hipoteca, transferencia u otra acción judicial.	Cumple	Folio 16 al 25
j	j) Copia del Documento Nacional de Identidad (legible, vigente) de los propietarios (cuando la propiedad sea de la sociedad conyugal y no participen ambos cónyuges, además deberá adjuntar poder suficiente con facultades expresas para arrendar el inmueble).	Cumple	NO APLICA
k	k) Copia del Documento Nacional de Identidad de representante legal, en el caso de poder a terceros o apoderado de persona jurídica. Adjuntando, además la vigencia del poder con el que se actúa.	Cumple	NO APLICA
l	l) Copia simple de autoevaluó del presente año.	Cumple	Folio 26
m	m) Propuesta técnica y económica original en la que se detallan las condiciones y características del inmueble ofertado.	Cumple	Folio 27
n	n) Código de Cuenta Interbancaria vinculado al RUC del Arrendador.	Cumple	Folio 28
o	o) Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP – OSCE vigente.	Cumple	Folio 29
p	p) Contar con Registro Único de Contribuyentes RUC – SUNAT habido.	Cumple	Folio 30 al 32
q	q) Fotografías de la fachada, ingreso, ambientes principales, patio y servicios higiénicos del inmueble a arrendar.	Cumple	Folio 33 al 37
r	r) Croquis o plano de ubicación del inmueble, donde indique la numeración.	Cumple	Folio 38 al 39
	Oferta Económica	Cumple	Folio 40 S/ 286,000.00
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDO	


BRENDA GRACE LEE ARDITO
 Responsable de la Subunidad de Abastecimiento